

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### ABF-AT GESTIÓN DE FONDOS, S.G.I.I.C., S. A.

ABF-AT Gestión de Fondos, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima comunica, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, que con fecha 11 de junio de 2003, se ha formalizado el cambio de control en ABF-AT Gestión de Fondos, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima como consecuencia de la culminación de la Oferta Pública de Adquisición formulada en Francia por la sociedad Crédit Agricole, Sociedad Anónima sobre Crédit Lyonnais, Sociedad Anónima.

Esta operación supone un cambio de control indirecto del 100 por 100 del capital social de ABF-AT Gestión de Fondos, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, ya que como consecuencia de la Oferta Pública de Adquisición, la entidad adquirente pasará a tener una participación significativa indirecta del 100 por 100 de la sociedad gestora.

ABF-AT Gestión de Fondos, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima es la entidad gestora de los siguientes Fondos de Inversión:

ABF Money Plus, FIMF;  
ABF Eurobolsa, FIMF;  
ABF Estrategia 100, FIMF; y  
Rural Gestión Dinámica, FIMF.

De igual forma, se comunica que en tales Fondos se han iniciado los trámites de sustitución de la entidad Depositaria, concretamente Bancoval, Sociedad Anónima, en el caso de ABF Money Plus, FIMF; ABF Eurobolsa FIMF y ABF Estrategia 100 FIMF, y Caja Rural de Toledo, en el caso de Rural Gestión Dinámica FIMF, mediante la designación de BNP Paribas Secuirites Services, Sucursal en España, como nueva entidad Depositaria de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 y 57.4 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se hace constar, que las modificaciones objeto de este anuncio, conceden al participante el derecho a ejercitar su derecho de separación con reembolso de sus participaciones que podrán ejercitar mediante comunicación escrita dirigida a esta sociedad gestora en el plazo de un mes desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o desde la remisión de esta comunicación a los participantes, si esta fuese posterior, y que supondrá en el caso de ejercitarlo, el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión o descuento de reembolso alguno, pero sin evitar por ello el coste y las repercusiones fiscales que resulten en cada caso.

Para aquellos participantes que opten por el ejercicio de este derecho, dirigiendo la oportuna comunicación escrita a esta sociedad gestora, el reembolso de sus participaciones se realizará al valor liquidativo que alcancen las mismas el día en que se inscriban dichos cambios en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 163 del Reglamento del Registro Mercantil se comunica que el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada el día 31 de marzo de 2003 acordó, por unanimidad, cambiar el domicilio social de la entidad desde su ubicación actual a la calle Juan Bravo, número 3, B, Madrid, con la consiguiente modificación del artículo cuarto de los Estatutos Sociales.

Igualmente, con fecha 8 de abril de 2003, el socio único de ABF-AT Gestión de Fondos,

S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas de la entidad acordó cambiar la denominación social a la de ABF España SGIIC, Sociedad Anónima con la consiguiente modificación del artículo Primero de los Estatutos Sociales.

Madrid, 16 de junio de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Doña Pilar Lluesma.—34.643.

### AGUAS DE LA CUENCA DEL SEGURA, S. A.

Convocatoria de concurso público para la adjudicación del contrato de «Estudio y Evaluación de las aguas salobres, superficiales y subterráneas, drenajes y efluentes de EDARs, en la Vegas Media y Bajas del Río Segura y en el Valle de Guadalentín, para su posterior desalación y reutilización».

Expediente: 05/03-B3/4—02.AT.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: «Aguas de la Cuenca del Segura, Sociedad Anónima».
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del Objeto: «Estudio y Evaluación de las aguas salobres, superficiales y subterráneas, drenajes y efluentes de EDARs, en las Vegas Media y Bajas del Río Segura y en el Valle del Guadalentín, para su posterior desalación y reutilización». Expediente: 05/03-B3/4-02.AT.
  - b) Lugar de ejecución: Murcia y Alicante.
  - c) Plazo máximo de ejecución: Trece meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 573.298,56 euros, IVA incluido.

5. Garantía provisional: Por importe de 9.884,46 euros equivalente al dos por ciento del presupuesto base de licitación, sin IVA.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: «Librería-Papelería Técnica Universidad».
- b) Domicilio: Calle Puerta Nueva, 6, Murcia, 30001.
- c) Teléfono y Fax: 968 24 81 73.
- d) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior a la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

7. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Las catorce horas del día 2 de septiembre de 2003.
- b) Documentación a presentar: Tres sobres cerrados (Sobre número 1 «Documentación Administrativa»; sobre número 2 «Documentación Técnica» y sobre número 3 «Proposición Económica»).
- c) Lugar de presentación: En las oficinas de «Aguas de la Cuenca del Segura, Sociedad Anónima», calle Fuensanta, n.º 4, 1.º A-B, Murcia, 30001.

Telefonos: 968 35 53 37 o 46 y fax: 968 22 23 25.

Cuando las proposiciones se envíen por correo el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo a «Aguas de la Cuenca del Segura, Sociedad Anónima», mediante fax ó telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de dichos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por «Aguas de la Cuenca del Segura, Sociedad Anónima», con posterioridad al plazo señalado de este anuncio. Transcurridos, no obstante, cinco días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la mencionada proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses contados a partir del acto de apertura de ofertas.

8. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Segura, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Calle Fuensanta, n.º 4, 1.º A-B, 30001 Murcia.
- c) Fecha: 18 de septiembre de 2003.
- d) Hora: Doce horas.

9. Otras informaciones: Proyecto cofinanciado al cincuenta por ciento por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

10. Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio: «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 1 de julio de 2003.

Murcia, 1 de julio de 2003.—El Director General de «Aguas de la Cuenca del Segura, Sociedad Anónima», Carlos Alcón Albertos.—33.806.

### AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO, S. A.

Contratación de las obras de la Arteria Aductora del Campo de Pozos de la Cuenca del Guadarrama 3.ª Fase. Tramo: Conducción Brunete-Navalcarnero.

1.a) Entidad adjudicadora: Aguas de la Cuenca del Tajo, S. A. C/ Agustín de Bethencourt, 25-4.º, 28003-Madrid. Tel. 91.598.62.70. Fax: 91.535.23.77.

b) Número de Expediente: AT/12/2003.

2.a) Modalidad de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto.

Contenido del contrato: Licitación para el Contrato de las obras de la Arteria Aductora del Campo de Pozos de la Cuenca del Guadarrama 3.ª Fase. Tramo: Conducción Brunete-Navalcarnero.

3.a) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Madrid.

b) Características generales de la obra: Contrato de las obras de la Arteria Aductora del Campo de Pozos de la Cuenca del Guadarrama 3.ª Fase. Tramo: Conducción Brunete-Navalcarnero.

4. Plazo de ejecución: 15 Meses.

5.a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse el pliego de condiciones y los documentos complementarios: Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares en Aguas de la Cuenca del Tajo, S. A. C/ Agustín de Bethencourt, 25-4.º, 28003-Madrid. Tel. 91.598.62.70. El proyecto se